



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

COMUNICADO 861 – 2016

RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA LA TEMPORADA VACACIONAL DE NAVIDAD - SE LEVANTA PICO Y PLACA EN BOGOTÁ PARA PARTICULARES A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE Y OTRAS NOTICIAS

Bogotá, Diciembre 5 de 2016



NOTICIAS DE INTERÉS

RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA LA TEMPORADA VACACIONAL DE NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES 2016-2017 EN LA RED VIAL NACIONAL - Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de Agosto 2014 artículo 2 "TEMPORADA VACACIONAL DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO" y artículo 6, en cuanto a que las medidas de regulación del tráfico vehicular deberán ser difundidas con al menos un (1) mes con anterioridad por el Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y las autoridades de Tránsito local y a lo estipulado en la Resolución 761 de 2013 nos permitimos comunicar a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que la restricción a aplicar para los vehículos de carga será en las fechas y horas relacionadas a continuación:



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

DIAS, HORAS Y VIAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

DÍA	FECHA	HORARIO
MIÉRCOLES <i>(Solo vehículos que salen de Bogotá)</i>	7 diciembre de 2016	16:00 A 22:00 horas
JUEVES <i>(Festivo)</i> <i>(Aplica para Bogotá y Cundinamarca)</i>	8 diciembre de 2016	06:00 A 10:00 horas 16:00 A 22:00 horas
VIERNES	9 diciembre de 2016	-----
SÁBADO	10 diciembre de 2016	-----
DOMINGO	11 diciembre de 2016	14:00 A 23:00 horas
VIERNES <i>(Solo vehículos que salen de Bogotá)</i>	23 diciembre de 2016	12:00 A 22:00 horas
SÁBADO	24 diciembre de 2016	06:00 A 14:00 horas



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

DOMINGO	25 diciembre de 2016	12:00 A 01:00 horas
VIERNES <i>(Solo vehículos que salen de Bogotá)</i>	30 diciembre de 2016	12:00 A 22:00 horas
SABADO	31 diciembre de 2016	06:00 A 14:00 horas
DOMINGO	1 enero de 2017	12:00 A 01:00 horas
VIERNES <i>(Solo vehículos que salen de Bogotá)</i>	6 enero de 2017	12:00 A 22:00 horas
SÁBADO	7 enero de 2017	06:00 A 14:00 horas
DOMINGO <i>(Aplica para Bogotá y Cundinamarca)</i>	8 enero de 2017	14:00 A 22:00 horas
LUNES <i>(Festivo)</i>	9 enero de 2017	10:00 A 02:00 horas



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

VÍAS A RESTRINGIR:

1. ALTO EL MANZANO – PEREIRA- RIOSUCIO-YE DE CERRITOS-CARTAGO.
2. ARMENIA-MONTENEGRO-QUIMBAYA.
3. BARRANQUILLA – CARTAGENA (VÍA AL MAR).
4. BARRANQUILLA- YE DE CIENAGA.
5. BOGOTÁ - CHOACHI.
6. BOGOTÁ – CHÍA – CAJICÁ – UBATÉ – CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – BUCARAMANGA.
7. BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ.
8. BOGOTÁ – LA VEGA – VILLETA – HONDA Y CORAN-GUADUAS
9. BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – ACACÍAS.
10. BOGOTÁ-LA CALERA-GUASCA-GUATAVITA.
11. MOSQUERA (desde el cruce de tres esquinas) -FACATATIVÁ- SASAIMA- VILLETA.
12. BOSCONIA-ZAMBRANO-CARMEN DE BOLÍVAR-CRUZ DEL VISO-TURBACO-CARTAGENA.
13. BUCARAMANGA –LA LIZAMA.
14. BUCARAMANGA- SAN ALBERTO.
15. BUCARAMANGA-PAMPLONA-CÚCUTA.
16. CALI-POPAYAN-PASTO.
17. CHÍA- COTA-MOSQUERA-LA MESA-GIRARDOT.
18. CÚCUTA-YE DE ASTILLEROS.
19. HONDA-DORADAL-MEDELLÍN.
20. IBAGUÉ – ARMENIA – LA PAILA.
21. IBAGUÉ-HONDA.
22. MANIZALES-MARIQUITA-ARMERO.
23. MEDELLÍN – SANTA FE DE ANTIOQUIA.
24. YE EL HATILLO (BARBOSA-ANTIOQUIA) -YARUMAL- CAUCASIA.
25. MEDELLÍN- PRIMAVERA- LA PINTADA- LA FELISA- LA MANUELA.
26. MONTERÍA-CERETE-LORICA-COVEÑAS-TOLÚ-TOLUVIEJO-CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
27. NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT.
28. NEIVA-GARZÓN-PITALITO-MOCHOA.
29. PASTO – CHACHAGÜI.
30. PUERTO ARAUJO-PUERTO BOYACÁ.
31. RIOHACHA – VALLEDUPAR.
32. SANTA MARTA – RIOHACHA.
33. YE DE CIENAGA -FUNDACIÓN-SAN ROQUE-AGUACHICA.
34. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL-FUSAGASUGÁ.
35. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) –TUNJA.
36. TUNJA –CHIQUINQUIRÁ.
37. TUNJA-BARBOSA.
38. TUNJA-DUITAMA-SOGAMOSO.
39. VILLAVICENCIO –PUERTO LÓPEZ.
40. VILLAVICENCIO-CUMARAL.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



41. YOPAL – AGUAZUL.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 *“Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos”.*

NOTA 1: Los días miércoles 7, viernes 23 y 30 de diciembre 2016, además del 6 de enero de 2017, la restricción únicamente se aplicará a los vehículos de carga que salgan de la Ciudad de Bogotá.

NOTA 2: Los días jueves 8 de diciembre 2016 y domingo 08 de enero de 2017, la restricción se aplicará únicamente en las salidas de la ciudad de Bogotá y los corredores viales del departamento de Cundinamarca.

NOTA 3: Los días domingo 11 y 25 de diciembre 2016, además del domingo 01 y lunes 09 de enero 2017, la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en las mencionadas fechas en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que circulen sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

NOTA 4: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que se movilizaran por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales) en los siguientes tramos viales:

TRAMO VIAL

DIAS Y HORAS DE
APLICACIÓN

VIAS ALTERNAS





<p><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía Villavicencio(Glorieta Fundadores)Bogotá (sector el Uval Km. 0+000)</p>	<p>- Domingo 11 - 25 Dic/16 y 01Ene/17</p> <p>- Lunes 09 Ene/17</p> <p><u>De 14:00 a 21:00 horas</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse a Villavicencio deben esperar a que se habilite nuevamente la vía sentido Bogotá – Villavicencio.</p> <p>Vía alterna: Bogotá – El Sisga – Guateque – San Luis de Gaceno – Barranca de Upía – Villavicencio.</p>
<p><u>CONTRAFLUJO</u></p> <p>Vía Melgar (sector variante km. 28+200)Chinauta – Sylvania – Chusacá – Soacha(sector El Tropezón)</p>	<p>- Domingo 11 - 25 Dic/16 y 01Ene/17</p> <p>- Lunes 09 Ene/17</p> <p><u>De 12:00 a 22:00 horas</u></p>	<p>No se requiere de vías alternas, teniendo en cuenta que estará habilitado un carril sentido Bogotá – Girardot.</p>
<p><u>ANILLO VIAL</u></p> <p>Peaje de Mondoñedo(km. 106) – Mosquera(Glorieta km. 117)</p>	<p>- Domingo 11 Dic/16</p> <p><u>De 18:00 a 20:00 horas</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa – Anapoima – Tocaima – Girardot, podrán tomar las siguientes vías alternas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bogotá – Mosquera – Cartagenita – Zipacón – Cachipay – La Gran Vía – La Mesa.



		<ul style="list-style-type: none"> Bogotá – Soacha – El Colegio – Viotá – El Portillo – Tocaima o La Mesa.
<p><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía La Mesa (sector peaje San Pedro km. 61+400) - Mosquera (Glorieta km. 117)</p>	<p>- Domingo 25 Dic/16 y 01 Ene/17</p> <p>- Lunes 09 Ene/17</p> <p><u>De 12:00 a 22:00 horas</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa – Anapoima – Tocaima – Girardot, podrán tomar la siguiente vía alterna:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bogotá – Soacha – El Colegio – Viotá – El Portillo – Tocaima o La Mesa.
<p><u>REVERSIBLE</u></p> <p>Vía Guaduas (Glorieta de la Morena Km 31) – Villeta (Km 64+100)</p>	<p>- Domingo 11 - 25 Dic/16 y 01 Ene/17</p> <p>- Lunes 09 Ene/17</p> <p><u>De 15:00 a 17:00 horas</u></p>	<p>Los viajeros que transiten por los anteriores corredores viales desde Bogotá hacia la Costa Atlántica o eje cafetero la vía alterna es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bogotá - Calle 13 – Facatativá – Albán – Vianí - Cambao – Honda <i>(para quienes se dirijan hacia la costa atlántica y</i>





Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Antioquia)

- Bogotá-Calle 13 –
Facatativá – Albán –
Vianí –Cambao – Armero
– Guayabal - Mariquita
*(para quienes
viajen hacia el eje
cafetero).*

En los anteriores tramos
viales solo está permitido el
tránsito de vehículos livianos
de pasajeros y carga hasta
de 3.5 toneladas.

Los anteriores horarios están sujetos a variación por la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan, aplicando la nota especial del presente comunicado.

NOTA 5: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a las restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por INVIAS.

NOTA 6: La restricción no aplica para los vehículos de carga que transportan carbón térmico desde el Departamento Norte de Santander hacia la Costa Atlántica.

NOTA 7: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejército Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 8: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, "*Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones*".

NOTA 9: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 10: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son: Teléfono: 320-3039152 Correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/restriccion_de_vehiculos_de_carga_para_la_temporada_vacacional_de_navidad_ano_nuevo_y_reyes_2016-2017_en_la_red_vial_nacional

TRANSPORTADORES AFECTADOS POR INCUMPLIMIENTOS DEL DISTRITO PROTESTARON FRENTE AL CONCEJO - Pequeños propietarios de vehículos de transporte público afiliados a las empresas Coobus y Egobus



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

protestaron frente al Concejo de Bogotá por el incumplimiento en el pago por parte del Distrito. "Transmilenio nos está diciendo que nos va a pagar el valor del vehículo con una tabla al año de 2016 a valor de renta. Nosotros estamos pidiendo que nos paguen a valor de venta y nos reconozcan los 36 meses de renta que nos están adeudando. Transmilenio no reconoce estas rentas y nos quiere hacer unos deducibles por impuestos", afirmó Jacobo Morales, líder de los pequeños transportadores.

<http://www.rcnradio.com/locales/bogota/transportadores-empresas-quebra-implementacion-del-sitp-protestan-frente-al-concejo-bogota/>

SE LEVANTA PICO Y PLACA EN BOGOTÁ PARA PARTICULARES A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE

La Secretaría de Movilidad formalizó el decreto sobre el levantamiento del pico y placa para la temporada decembrina de 2016 y principio de 2017. Se estableció que el pico y placa para vehículos particulares **se** suspenderá a partir del 26 de diciembre **por época de navidad** hasta el viernes 6 de enero de 2017.

<http://www.rcnradio.com/locales/se-levanta-pico-placa-particulares-partir-del-26-diciembre/>

TRANSMILENIO INVIRTIÓ \$15 MIL MILLONES PARA REPARAR ESTACIONES DAÑADAS

Cifras de Transmilenio revelaron que el sistema invirtió más de 15 mil millones de pesos en la reparación de las estaciones dañadas, los cuales están discriminados bajo el ítem de mantenimiento de infraestructura. En las mejoras del sistema, ampliación de estaciones y adecuaciones especiales se han invertido unos 10 mil millones de pesos.

<http://www.rcnradio.com/locales/transmilenio-invirtio-15-mil-millones-reparar-estaciones-danadas/>



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

LLEGÓ A MEDELLÍN EL TREN NÚMERO 60 DEL METRO Se espera que antes de terminar el 2017 arribarán a Medellín los otros 20 trenes, que fueron adquiridos por la entidad. A los patios del Metro en el municipio de Bello, norte del Valle de Aburrá, llegó el tren número 60 del sistema y el segundo de los 22 adquiridos por la entidad para mejorar los tiempos de frecuencia del servicio.

http://caracol.com.co/emisora/2016/12/05/medellin/1480938569_586058.html

POLICÍA DE CARRETERAS APOYARÁ CONTROLES DEL TRÁNSITO EN CALI

Los policías de carreteras estarán junto a los agentes de Tránsito en los controles que estos últimos realicen en la Ciudad durante el fin de año. Este jueves, 8 de diciembre, cincuenta miembros de la Policía de Carreteras reforzarán temporalmente los controles de los guardas de Tránsito Municipal en las vías de Cali.

<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/policia-carreteras-apoyara-controles-transito-cali>

APRUEBAN PRESUPUESTO DEL 2017 DE BOGOTA, EN PRIMERA INSTANCIA

Distrito calcula que se requieren 18,7 billones de pesos para ejecutar su plan de desarrollo.

<http://www.eltiempo.com/bogota/debate-en-concejo-sobre-presupuesto-para-2017-de-bogota/16765688>

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org



Aditt
COMUNICACIONES



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL

Síguenos en twitter [@asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt)



Búscanos en Facebook <https://www.facebook.com/asociacion.aditt>

Visita nuestra página www.aditt.org



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1
Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400
www.aditt.org